

QUILLOTA, 30 de Mayo de 2023

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO: 3963 /

D.A.NUM: 5.072 / VISTOS:

- 1) Carta de **CRISHNA PATRICIA JIMÉNEZ LOYOLA**, con fecha 28 de abril de 2023, mediante la cual presenta su renuncia voluntaria al Contrato de Práctica Profesional con la Municipalidad de Quillota a partir del 01 de mayo de 2023, documento recepcionado con fecha 18 de mayo de 2023 en el Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional;
- 2) La providencia Alcaldicia puesta en el documento señalado, en el numeral anterior, autorizando dictar decreto;
- 3) Decreto Alcaldicio N°3995, Exento N°3164, del 25 de abril de 2023, el cual regulariza Contrato de Estudiante en Práctica celebrado entre **CRISHNA PATRICIA JIMÉNEZ LOYOLA** y la Municipalidad de Quillota con fecha 20 de marzo de 2023;
- 4) Lo estipulado en la cláusula octava del Contrato de Estudiante en Práctica;
- 5) La Resolución N°06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **APRUÉBASE** término de Contrato de Estudiante en Práctica de **CRISHNA PATRICIA JIMÉNEZ LOYOLA**, Cédula de Identidad N°20.795.453-5, regularizado mediante Decreto Alcaldicio N°3995, Exento N°3164, del 25 de abril de 2023, a contar del **01 de mayo de 2023**.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y la Oficina del Adulto Mayor, Dideco las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, y regístrese.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.-SECMU 2.-DAF 3.- Control 4.- Presupuesto 5.- Adulto Mayor Dideco 6.- Estudiante 7.- Archivo DCH
«INICIALES_RESPONS_DA» OCS/XVA/CMT/mls